Acta reunión Ministerio de Educación- UnTER Junio de 2015

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 03 días del mes de Junio de 2015 siendo las 9 horas, se reúnen en dependencias del Ministerio de Educación de esta ciudad la Directora de Educación Inicial Prof. Ruth DEJTIAR, Director de Asuntos Institucionales Prof. Gabriel BELLOSO, Directora General de Educación Prof. Claudia CHÁLABE, y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER, representado por el Secretario General Prof. Cesar Mario FLORIANI, el Secretario Gremial Prof Paolo ETCHEPARABORDA, la Secretaria de Nivel Inicial Prof. Patricia Mónica PONCE, el vocal de la Junta de Clasificación de Nivel Inicial Prof. Horacio MARZETTI, y la Secretaria de Nivel Medio, Prof. Silvia COSTANTINO.

La secretaria de Nivel Inicial de UnTER Prof. Patricia Ponce informa que a lo largo de estos meses se han podido recorrer distintos Jardines de la provincia donde se han observado innumerables demandas en relación a las necesidades edilicias y a la falta de personal de acuerdo a la normativa vigente. Todas/os tienen muchas expectativas en base a estas reuniones es decir que el Nivel no resiste más dilaciones por lo que exigimos se tomen las definiciones políticas necesarias escuchando los aportes de las/os trabajadores de la educación.

1- En la reunión tenida el día 17 de abril se hicieron varios planteos en relación a la unificación de dos resoluciones que conviven en el nivel Inicial, referidas a la planta funcional y que es una necesidad su unificación para brindarles a los niños/as de 45 días a 5 años de edad las mismas posibilidades, con el personal docente que sea necesario para acompañar la tarea diaria. Cubriendo así las necesidades sociales y de la comunidad educativa de cada zona de la provincia, garantizando de esta manera el derecho a la educación. Estamos convencidos que la normativa sobre la cantidad de matrícula por sala debe ser trabajada con profundidad y en la misma línea que se trabajó en otros niveles, privilegiando el criterio pedagógico. Además cada vez se hace más difícil, en los jardines de segunda o tercera categoría que el director/a se pueda abocar a lo pedagógico por todo lo administrativo que tienen que resolver en el día a día y eso debido a la no existencia de secretarios/as o Vicedirectores.

Cabe mencionar que en esa fecha fueron entregados los aportes obtenidos en el encuentro provincial de nivel Inicial de Cinco Saltos realizado en el mes de Junio del 2014, por lo que solicitamos se nos informen sobre los avances.

2.- Actualmente está en vigencia la Resolución 1713/97 pero son muchos los reclamos por el no cumplimiento de la misma y a pesar de haber sido presentados los reclamos tampoco hay respuestas. Como por ejemplo la re-categorización del Jardín Maternal comunitario N° 19 de Bolsón, el 30, 31 y 33 de Bariloche.

Sholose

- La creación de los cargos de preceptor/a en el jardín Maternal N° 11 de Sierra Grande y del jardín de Infantes N° 100 de Lamarque.
- La creación del cargo de Maestro/a secretario/a en el Jardín de Infantes N° 88 de SAO, el N° 43 de Catriel, el Jardín N° 100 de Lamarque entre otros.
- 3.- En el mismo sentido exigimos se de cumplimiento a la Resolución 518/13 ya que en la Escuela Infantil N° 1 de Lamarque no se han creado los cargos de Psicomotricista y de Educación Artística
- 4.-Teniendo en cuenta la "universalización del nivel" solicitamos atender a una necesidad real de la creación de salas de 3 años en Jardines donde se cuenta con infraestructura adecuada y lista de espera de niños/as como es el caso del Jardín de Infantes N° 41 de Sierra Grande y el Jardín N° 100 de Lamarque.
- 5.- Con respecto a los cargos que cubren las/os docentes en los Jardines Maternales Comunitarios, se les solicita al Ministerio avanzar en definición con respecto a que las/os mismas/os que estén cubriendo cargos de promotoras puedan ser evaluadas y cobren como tal. Respetando los cargos de promotoras para que cumplan otra función, brindándoles a ellas la posibilidad y la accesibilidad de poder capacitarse. Cuestiones todas, planteadas en la reunión anterior.
- 6- Reiteramos la necesidad del desdoblamiento de la zona supervisiva en Valle Medio y Villa Regina.
- 7.- Solicitamos una urgente respuesta sobre la situación del Jardín de Infantes N° 98 de la ciudad de Choele Choel con respecto al nuevo edificio y del Jardín de Infantes N° 13 de Rio Colorado en relación al equipamiento de accesorios adecuados para el baño de discapacitados (barral, cambiador, calefacción).
- 8.- Revisión de la bonificación de ubicación en las zonas de alta vulnerabilidad social como lo tienen escuelas primarias, cuyo listado de Instituciones será elevado.

Con relación a los planteos de la gremial, la gubernamental expresa que,

Con respecto a las salas de 3 años, deberían haber sido cubiertas luego de completar las salas de 4 y 5 años.

Ante el requerimiento del Prof. Mario FLORIANI para bajar la cantidad de niños/as por sala, el Prof. Gabriel BELLOSO responde que en función del acuerdo arribado con Primaria en relación a la unidad pedagógica (20/22 alumnos/as) se trabajaría en la misma línea. Se tendrá en cuenta la estructura edilicia cuando

corresponda.

Con respecto a la re-categorización de los Jardines Maternales Comunitarios N° 19, 31 y 33 ya están los expedientes en marcha.

Con respecto a la creación de los cargos maestro secretario para el Jardín N° 88 de SAO ya salió el expediente de la DEI.

Para los cargos educación artística y psicomotricidad, de las escuelas infantiles deben buscarse los perfiles y trabajar con la Comisión de Títulos.

Como habrá una comisión curricular para secundario, también se podrá trabajar para el Nivel Inicial con el documento básico sobre Currículum.

Con respecto al punto 5, se está realizando un relevamiento de estudios para avanzar en la creación de cargos de maestro de sección, donde la promotora acompañaría.

Las docentes que son promotoras deberían ser evaluadas como docentes. La mayoría de las suplencias no se cubren porque no son evaluados como tales.

El Prof. Gabriel BELLOSO dice que si está el cargo en el Nomenclador, se lo podría evaluar.

El Prof. Paolo ETCHEPARABORDA dice que en su momento se planteó que no deberían haberse creado esos jardines comunitarios con dichos cargos; hoy debemos regularizar la situación.

La Prof. Ruth DEJTIAR, dice que ante la creación de nuevos cargos, los mismos se van cubriendo con maestros respetando la reglamentación vigente.

Agrega que se debería avanzar en la Capacitación de las Promotoras, para luego acompañar al docente. En este momento se está haciendo un relevamiento de datos, para saber nivel de formación.

El Prof. Mario FLORIANI dice que como estímulo habría que reconocerlos conceptualmente para su reconocimiento de antigüedad en Junta de Clasificación. Debería emitirse una resolución que contenga que el docente titulado pueda ser evaluado.

El Prof. Paolo ETCHEPARABORDA plantea la situación del Jardín Comahuito. El personal solicita que se les reconozca las 6 hs de trabajo, es decir que cobren como el Maestro de Hora Más.

El Prof. Gabriel BELLOSO, dice que tenemos que reconocer lo salarial pero tenemos que analizar la situación laboral respecto al horario. Hay que estudiar el

caso con mayor profundidad. El compromiso nuestro es no perjudicarlas en lo salarial pero en el otro tema hay que seguir trabajándolo.

El Prof. Horacio MARZETTI plantea que las hs clases creadas en el Nivel sigan el mismo circuito que el resto de las vacantes y se normaticen los acrecentamientos.

La Prof. Ruth DEJTIAR explicita que se está trabajando en los expedientes para completar los estímulos de Música y Educación Física, de acuerdo a la Res. Nº 5533/04, de los Jardines N° 99, 41, 88, 43 y 78.

Se plantea desde el Sindicato, la posibilidad de trabajar juntos en la Comisión, en el marco de revisión de las Normativas, Diseño Curricular, entre otras.

Se plantea que el Supervisor del Nivel debe evaluar a las docentes que trabajan en el Centro Infantil y que se nombre un cargo de director/a itinerante.

Con respecto al desdoblamiento de las zonas supervisivas se está en proceso de evaluación. Se está pensando en el corto plazo. Prioridad tiene Secundario debido a las diversas situaciones que atraviesan al Nivel y a continuación, Nivel Inicial.

Ante el planteo de la falta de edificio para el Jardín N° 98 de Choele Choel, se están buscando soluciones posibles.

Con respecto al Jardín N° 13 de Río Colorado, se habló con el Municipio para solucionar los problemas del baño con accesibilidad reducida.

La Prof. Patricia PONCE pide que cambien las ubicaciones de los Jardines, que si bien se cambiaron en las escuelas primarias, aun no se realizó en los mismos.

Se le informa que se va trabajar en conjunto con las otras Direcciones de Nivel y en cuanto, a la situación edilicia se van a recorrer las escuelas en forma conjunta con el Departamento de Salud de la Unter.

El pedido de excepcionalidad del CENS Nº 22 de Roca - Fiske-Menuco se autoriza y se enviará por escrito la misma.

La Profesora Patricia Ponce reitera la modificación de la Resolución 673/12 especificando las cantidades de niños/as para la creación del cargo de auxiliares.

La profesora Claudia Chalabe se compromete a trabajar al respecto para normar este pedido.

El profesor Gabriel Belloso informa la creación de los cargos en los CI del CEM

doellou6

N°27 v del CEM/N° 142.

Russes Russes

Se entregan Notas N° 743/15, 744/15, 745/15.

Para finalizar se acuerda darle continuidad a estos espacios para trabajar las resoluciones 1713/97 y 518/13 en la semana del 22 al 26 de junio de 2015.

Siendo las 12:00 hs se da por finalizada la reunión firmándose dos ejemplares del mismo

tenor.